



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ENERO 09 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la **“Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

*m*  
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ  
DIPUTADO SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO  
10 ENE 2019

HORA 12:26 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.c.p. Archivo